

**Objeto:**

Verificación sobre la administración de Licencias de Software

**Período auditado:**

Ejercicios 2022 y 2023

**Normativa relevante:**

Ley N.° 2.095  
Resolución N° 177-  
ASINF/13

**Equipo auditor:**

**Auditora Interna:**

Lic. Nadina MEZZA

**Subgerente Operativo  
Soporte de Auditoría I  
(Sistemas):**

Dr. Ignacio GIUSI

**Subgerente Operativo  
Soporte de Auditoría II  
(Operacional):**

Cdora. Celina SIMONE

**Equipo de Trabajo:**

Lic. Verónica ACOSTA  
Cdora. Fabiana LOPEZ  
Cdor. Juan Manuel  
VAZQUEZ  
Sr. Ariel VALDIVIEZO

## Informe Ejecutivo

### PROYECTO N°004/23

### F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley N° 2.689

### Coordinación General de Servicios y Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

**Alcance:** El período auditado abarca los ejercicios 2022 y 2023. El presente es un proyecto de auditoría de naturaleza sustantiva, previsto en la planificación anual del año 2023 de esta Unidad de Auditoría Interna. Las tareas de fiscalización fueron realizadas desde el 01 de marzo de 2023 hasta el día 16 de junio de 2023 inclusive, en la Coordinación General de Servicios y en la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Agencia de Sistemas de Información, sitas en Avenida Independencia N° 635.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

**4.1. Observación:** Se advierte que la Resolución N° 224-ASINF/18 se encuentra desactualizada respecto a las misiones y funciones de la Coordinación General de Servicios relativas a la gestión de licencias.

**4.2. Observación.** Del análisis de la base de datos que compila los registros vinculados a la gestión de las licencias se observa que, a la fecha de la presente auditoría, la información contenida no alcanza a constituir un inventario de licencias como lo demanda la PO N°1201 "Política de licencias y legalidad del software"; entre otros motivos debido a que la no identificación de las licencias en perpetuas y de uso temporario no permite arribar al stock total de licencias activas, al tiempo que los registros carecen de criterios de categorización que permitan simplificar procesos de búsquedas y análisis.

**4.3. Observación:** Los pliegos técnicos específicos de modo explícito no contienen información que permita una adecuada descripción de las licencias que se están adquiriendo. La ausencia de una categorización de la licencia basada en parámetros estandarizados sobre características identificatorias: por ejemplo, si son de prestación perpetua o transitoria, si es una adquisición o un mantenimiento o un evolutivo, si las licencias se ejecutan en entornos locales o en la nube, entre otros, complejiza el proceso de recolección de información relevante para el armado de la base de datos que cumpla con el fin de ser el inventario de licencias de software del GCBA.

**4.4. Observación:** Se observan las siguientes debilidades en el marco del proceso de compra de licencias:

- a. En algunas de las notas de solicitudes de licencias no se identifica a los usuarios destinatarios de las licencias requeridas.
- b. En las órdenes de compra analizadas se hallaron casos de errores en la imputación del objeto de gasto toda vez que se registran como servicios licencias que debieran ser inventariadas en el SIGAFWEB.

- c. Se advierte la ausencia de apertura de códigos SKU que permitan identificar de forma inequívoca la licencia adquirida.
- d. Asimismo, se detectan remitos que no cuentan con la firma del área requirente, remitos que no están incorporado en el expediente, así como documentación cargada como remito que no cumplimenta los requisitos del mismo.
- e. Debilidades en la inclusión de PRDs en los expedientes del tipo: existencia de PRDs firmados por autoridades de la ASI y no por el área destinataria, PRDs con cantidades expresada en números decimales e inconsistencias en cantidades recibidas.

Debe tenerse presente que los registros generados en cada momento de la compra contienen información cuya disponibilidad en tiempo y forma asegura la completitud de la base de datos y con ello la eficiente gestión de las licencias.

**4.5. Observación:** Se advierten debilidades entre la interacción de la DGTAL y la CGSERV toda vez que la DGTAL debiera verificar con la CGSERV que la totalidad de los pedidos de las áreas requirentes sean completos (con asignación de usuarios) antes de emitir la orden de compras; asimismo antes de autorizar el PRD debiera contar con el correspondiente remito firmado por los usuarios designados o por el referente del área requirente. Esta falta de coordinación al momento de cotejar la documentación respaldatoria fue detectada en la muestra analizada.

#### **Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

#### **Conclusiones y principales recomendaciones:**

La Agencia de Sistema de Información, como órgano rector en Tecnologías de la Información, define y establece las políticas gubernamentales en materia de Sistemas de Información que regulan el uso y gestión de los medios electrónicos, debiendo garantizar la interoperabilidad y accesibilidad de los servicios electrónicos del Gobierno de la Ciudad.

Para ello, información relevante sobre la disponibilidad de TI es crucial al momento de evaluar políticas de mediano y largo plazo y para la toma de decisiones.

Por lo antedicho, en la PO N°1201 "Política de licencias y legalidad del software" estipula la necesidad de generar un inventario de las licencias de software disponibles en el GCBA. Al momento de la presente auditoría la ASI no cuenta con un registro de tales características. La Coordinación General de Servicios ha avanzado en la elaboración de una base de datos que en primera instancia recoge la información de las licencias gestionadas por el área, que, sin dar cuenta de la totalidad de licencias, constituye un gran avance en dirección hacia un registro único. La construcción de esta herramienta posibilita optimizar la compra, renovación, reasignación y baja de licencias, comprobar los usuarios activos, generar controles cruzados sobre los bienes intangibles patrimoniales, identificar posibles riesgos de seguridad y mejorar la eficiencia general de TI,

Por último, se destaca que, la elaboración de inventario de licencias, por sobre las importantes implicancias en términos de eficiencia destacadas previamente, constituye en sí una herramienta que dota de transparencia la gestión de la ASI en servicios o activos informáticos de alto impacto presupuestario.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 004/23.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.